INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 155-IGP/2017
Lima, 17 de Julio de 2017

VISTA: La Carta N° 044-2017-IGP/DC-CAH, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Documento de la Vista, la **Dra. Fey Yamina Silva Vidal de Millones**, Directora (e) de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera del Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa que la **Dra. IVONNE KATHERINE MONTES TORRES**, Investigadora Científica Principal, Nivel C-5, Plaza N° 149 del CAP Provisional de la entidad, realizará una estadía de investigación en el Laboratorio de Estudios en Geofísica y Oceanografía Espaciales (LEGOS), en Toulouse (Francia), del 01 de julio al 04 de agosto de 2017;

Que, los gastos que generen los citados viajes y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad;

Que, las fechas previstas de salida y llegada a Lima serán entre el 30 de junio al 04 de agosto de 2017, respectivamente;

Que, siendo de interés para el Instituto Geofísico del Perú, es necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicios solicitado;

Que, asimismo la Dra. Ivonne Katherine Montes Torres sugiere que el Dr. Kobi Alberto Mosquera Vásquez, Investigador Científico Superior de la Sub Dirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, este a cargo del Proyecto "Sistema computacional de alto rendimiento para la simulación de fluidos geofísicos";

Con el visto bueno de la Dirección Científica, de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; en el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y en la "Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros", aprobada mediante Resolución de Presidencia N°259-IGP/2015 de fecha 07.08.2015;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 30.06.2017, el viaje en Comisión de Servicios de la Dra. **IVONNE KATHERINE MONTES TORRES**, Investigadora Científica Principal, Nivel C-5, Plaza N° 149 de la entidad, quien realizará una estadía de investigación en el Laboratorio de Estudios en Geofísica y Oceanografía Espaciales (LEGOS), en Toulouse (Francia), del 30 de junio al 04 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Dr. Kobi Alberto Mosquera Vásquez, la responsabilidad del Proyecto "Sistema computacional de alto rendimiento para la simulación de fluidos geofísicos", ello mientras dure la ausencia de la **Dra. IVONNE KATHERINE MONTES TORRES.**

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO.- El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo